

Implantación del SELLO AMBIENTAL

Centro Educativo
Sostenible



Imparte:



00. INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DEL CURSO

Imparte:



- Ofrecer a docentes los conocimientos, recursos y herramientas metodológicas básicas para implantar un **programa de educación y gestión ambiental** en el centro educativo.
- Informar de los requisitos exigidos y del procedimiento para la concesión del **Sello Ambiental “Centro educativo sostenible”** en Castilla y León.

DURACIÓN:



8 horas presenciales (6 horas teóricas + 2 horas prácticas)

CONTENIDOS

Imparte:



- Presentación del Sello Ambiental “Centro Educativo Sostenible”. 1 hora
- Requisitos y Procedimientos para la consecución del Sello Ambiental. 1 hora
- Metodologías y herramientas para la integración de la EA en el currículo escolar. 2 horas
- Programas de educación y gestión ambiental en el ámbito escolar. Algunas experiencias en Castilla y León. 2 horas
- Propuesta metodológica de implantación en los centros educativos. 2 horas

Implantación del SELLO AMBIENTAL

Centro Educativo Sostenible



Imparte:



01. PRESENTACIÓN DEL SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”

ORIGEN

Imparte:



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN

I ESTRATEGIA. 2003-2007 (aprobada en enero de 2003)

Proceso de comunicación, compromiso y consenso entre todos los actores de la educación ambiental en Castilla y León.

Herramienta útil para construir la educación ambiental del futuro. Una educación ambiental que sea capaz de ayudar a afrontar, con un enfoque social, los retos locales y globales que nos plantean los nuevos tiempos.

II ESTRATEGIA. 2016-2020

Revitalizar la educación ambiental sobre la base de intensificar la vinculación con la gestión ambiental, incrementar la eficacia, mejorar la colaboración entre agentes y diversificar la financiación.



ORIGEN

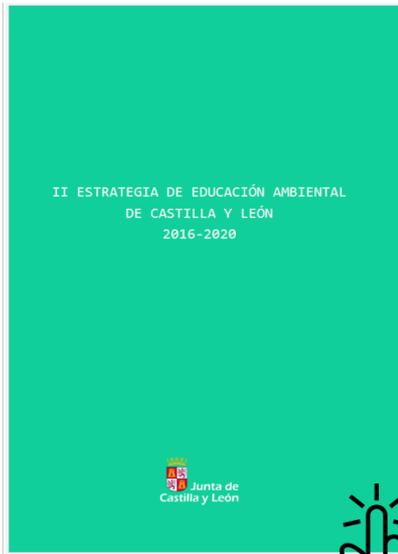
Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

([acuerdo 35/2016, de 9 de junio de la Junta de Castilla y León](#))

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS



- Mejorar la **colaboración** con instituciones y entidades (proyectos comunes, fomentando sinergias y optimizando recursos).
- Diversificar las fuentes de **financiación** de EA.
- Incrementar la **colaboración público-privada**.
- Favorecer empresas de EA.
- **Reforzar la EA en centros escolares** y universidades.
- Dedicar una atención especial al medio rural.
- Generalizar la **implantación de buenas prácticas ambientales** en las Administraciones Públicas, empresas, centros educativos y universidades.
- Impulsar la información, comunicación y participación en todas las acciones y decisiones de gestión ambiental y garantizar la accesibilidad y comprensión de la información ambiental.

ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

MISIÓN

Colaborar con los **grupos de interés** para conseguir que la población de CyL sea consciente de su realidad ambiental, y participe activamente en la adopción de modelos de conducta más sostenibles y acuerdos sociales que los consoliden.

VISIÓN

Conformar una educación para el desarrollo sostenible, **activa** en los ámbitos social, económico y ambiental, que mejore la calidad de vida de la población.

VALORES

Transparencia, participación y colaboración.
Profesionalidad, eficacia e innovación.
Perspectiva amplia, pensamiento holístico y búsqueda del interés general.
Proactividad, solidaridad y actitud positiva.

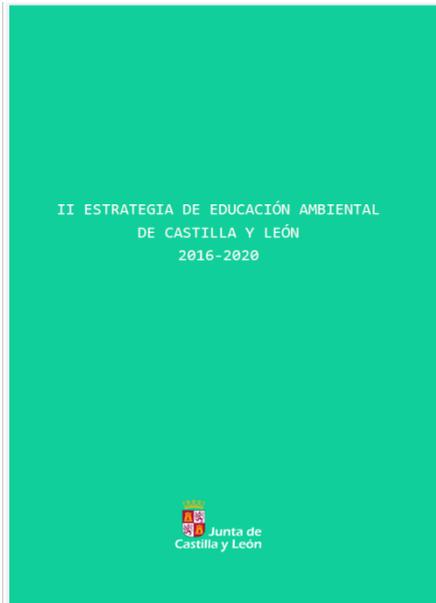
ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

GRUPOS DE INTERÉS



- ✓ ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- ✓ DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
- ✓ PROMOTORES PRIVADOS Y EMPRENDEDORES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ✓ EMPRESAS, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICATOS
- ✓ TÉCNICOS Y RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEDIO RURAL
- ✓ MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN
- ✓ SOCIEDAD ORGANIZADA

ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

✓ DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la **relación entre educación y gestión ambiental** en todos los niveles educativos y a través de las distintas modalidades de educación ambiental: formal, no formal e informal.

Objetivos específicos

- Avanzar en la **incorporación** de la EA en todos los **centros educativos** de CyL.
- Lograr la **implicación del profesorado** de las etapas educativas obligatorias en la elaboración y desarrollo de proyectos de EA.

ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

✓ DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- *Avanzar en la incorporación de la EA en todos los centros educativos de CyL.*
 - Agenda 21, ecoescuela, ecoauditoría, huertos escolares, etc.
 - Mejorar la gestión ambiental (energía, agua, residuos...) e implementar experiencias ejemplarizantes.
 - **Crear un SELLO AMBIENTAL de reconocimiento a la educación y gestión ambiental de los centros escolares.**
 - Incorporación de productos de temporada, ecológicos y de proximidad en la alimentación de los escolares.
 - Movilidad (promover el acceso caminando, en bicicleta, en transporte público o coche compartido).

ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

✓ DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- *Avanzar en la incorporación de la EA en todos los centros educativos de CyL.*
 - Cooperar en el desarrollo de la educación ambiental y en el impulso de **la vinculación entre educación y gestión ambiental** por parte de los profesionales que trabajan en estas áreas.
 - Formación de las **madres y padres** a través de las AMPAs, para reforzar los programas ambientales de los centros.
 - Programas específicos para participaren actividades desarrolladas en los diferentes **equipamientos** de educación ambiental.
 - Potenciar la educación ambiental en enseñanzas de FP del sistema educativo, explorando modalidades y programas de especialización que permitan dar valor académico a la cultura de la sostenibilidad, de manera que los futuros profesionales se conviertan en agentes promotores de la sostenibilidad.
 - Implantar el Ciclo Formativo de Control y Educación Ambiental en Castilla y León.

ORIGEN

Imparte:



II ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

✓ DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

➤ *Lograr la implicación del profesorado de las etapas educativas obligatorias en la elaboración y desarrollo de proyectos de educación ambiental.*

- Mejorar la formación inicial y continua del profesorado en educación ambiental y promover la comunicación entre los profesionales para la difusión de buenas prácticas.
- Mejorar el acceso de los centros escolares a la oferta pública y privada en educación ambiental.
- Suscitar la colaboración con otras perspectivas transversales, como educación para el desarrollo, el consumo, la paz, la salud, la igualdad de género, etc. a fin de impulsar el avance hacia una educación para el desarrollo sostenible.
- Crear un grupo de trabajo entre técnicos de las consejerías competentes en materia de educación y de medio ambiente que elaboren un proyecto de actuación para la formación de los docentes en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

GENERALIDADES

Imparte:



- ❑ **DESTINATARIOS:** Centros docentes no universitarios de Castilla y León, públicos y privados.

- ❑ **FINALIDAD:** Reconocimiento de iniciativas de ambientalización integral del centro, basadas en la EDUCACIÓN y GESTIÓN ambiental.

- ❑ **OPORTUNIDADES:**
 - ✓ Nuevos caminos hacia la sostenibilidad.

 - ✓ Participación de toda la comunidad educativa.

 - ✓ Transferencia de conocimiento entre los centros y extensión de la información ambiental del centro y de las buenas prácticas ambientales al conjunto de la sociedad.

Implantación del SELLO AMBIENTAL

Centro Educativo Sostenible



Imparte:



02. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL SELLO

REQUISITOS

Imparte:



1. Disponer de un PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, que reúna las características fijadas.
2. Contar con un PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, que reúna las características fijadas.
3. Asumir COMPROMISOS:
 - a. Cumplir obligaciones marcadas.
 - b. Aceptar el uso y publicación de las memorias presentadas ([RDL 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la ley de propiedad intelectual](#)).

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL SELLO AMBIENTAL «CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE» EN CASTILLA Y LEÓN

[ORDEN EYH/1101/2018, de 28 de septiembre, por la que se establece el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» en la Comunidad de Castilla y León.](#)
([BOCYL nº 201/2018, de 17 de octubre de 2018](#))

REQUISITOS

Imparte:



1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: características

1. **Aprobado** por el Claustro + el Consejo Escolar, o estar incluido en la **Programación general** anual o en el **Proyecto educativo** del centro.
2. Haberse ejecutado durante, como mínimo, **últimos dos años** previos a la solicitud.
3. Contenido mínimo:
 - Objetivos**, concretos y evaluables.
 - Indicadores** que midan el grado de consecución de los objetivos.
 - Metodologías didácticas que impliquen a **toda la comunidad** escolar.
 - Realizar **actividades** de experiencia y **contacto directo con el entorno**, con el **conocimiento** y la realización de **acciones para su conservación y mejora**.

REQUISITOS

Imparte:



1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: características

ACTIVIDADES DE EXPERIENCIA Y CONTACTO DIRECTO CON EL ENTORNO

TEMÁTICAS

- a. Ciclos estacionales y climáticos
- b. Flujos de energía. El Sol y su uso como fuente de Energía Renovable.
- c. El suelo y su fertilidad.
- d. El agua.
- e. El aire.
- f. El entorno acústico.
- g. Los recursos geológicos y las materias primas.
- h. La biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje.
- i. El centro escolar y el hogar como entorno inmediato.

REQUISITOS

Imparte:



1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: características

ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO

TEMÁTICAS

- a. Prevención y adaptación al cambio climático
- b. Eficiencia energética y energías renovables.
- c. Agricultura ecológica, productos locales y de temporada. Los huertos escolares.
- d. Ahorro y gestión del agua. Potabilización y depuración.
- e. Calidad del aire. Movilidad escolar y su contribución a la calidad de vida.
- f. Sonidos y ruidos. Zonas tranquilas y áreas de silencio.
- g. Prevención, reutilización y reciclaje de los residuos.
- h. Espacios naturales y especies protegidas. La custodia del territorio. El ejercicio físico en entornos naturales.
- i. Cuidar el entorno inmediato. El consumo sostenible, el comercio justo.

REQUISITOS

Imparte:



2. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: características

1. **Aprobado** por el Claustro + el Consejo Escolar, o estar incluido en la **Programación general** anual o en el **Proyecto educativo** del centro.
2. Estar **en desarrollo**, en el momento de la solicitud.
3. Contenido mínimo:
 - Principales **impactos ambientales** del centro en materia de **agua, residuos, energía y emisiones**.
 - Oportunidades** de incrementar su **sostenibilidad y calidad de vida** de la comunidad educativa.
 - Indicadores** de seguimiento periódico, indicando la frecuencia de recogida de datos.
 - Plan de mejora** para paliar impactos ambientales de mayor importancia o demás fácil solución, medidas que incrementen la sostenibilidad y calidad de vida de la comunidad educativa.
 - Sistema de comunicación** de resultados, para la comunidad educativa y conjunto de la sociedad.

Facultades derivadas de la obtención del Sello

Imparte:



- ✓ Participar en el **acto público** de reconocimiento.
- ✓ Exhibir la **placa acreditativa**.
- ✓ Incluir sello en **publicaciones y promociones** (+ Id. corporativa de la JCyL).
- ✓ Participar en **jornadas anuales** organizadas por la JCyL.
- ✓ Programar y realizar una **actividad anual** con la Consejería en EA.
- ✓ Incluirse en el **directorio de centros** con Sello Ambiental CES.
- ✓ **Difusión de las memorias** de los programas de EA y GA.
- ✓ **Promoción** de los centros y sus programas ambientales, facilitar participación en iniciativas nacionales e internacionales para intercambio de experiencias y conocimientos.
- ✓ Valoración en la concesión de **subvenciones** de la JCyL.

Obligaciones derivadas de la obtención del Sello

Imparte:



- ✓ **Mantener los programas** ambientales (EA+GA) durante el periodo de validez del sello.
- ✓ **Compartir experiencias** con otros centros (reuniones, materiales, conocimiento compartido...).
- ✓ **Informar** a su comunidad educativa del reconocimiento y las buenas prácticas, animando a asumirlas en su ámbito de responsabilidad.
- ✓ Hacer **uso del sello dentro de los límites temporales** de su validez.

Seguimiento

Imparte:



EL CENTRO:

- **INFORME ANUAL.** Antes del último día hábil de marzo.
- **INFORME FINAL.** Antes del último día hábil de marzo.



LA DIRECCIÓN GENERAL COMPETENTE:

- **En materia de organización de actividades del alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular:** seguimiento de los programas de EA y GA.
- **En materia de Educación ambiental:** compartir experiencias con otros centros.

VALIDEZ, PRÓRROGA Y FIN

Imparte:



☐ VALIDEZ:

- 4 años (prorrogables 4 años).

☐ PRÓRROGA

- Solicitud antes de fin de 4 años.
- Mantenimiento en vigor de los programas o prorrogados.
- Solicitud electrónica.
- Resolución en BOCyL (máx. 3 meses desde solicitud).

☐ FINALIZACIÓN

- Incumplimiento de las obligaciones.
- Incumplimiento del seguimiento (presentación de informes).
- Incumplimiento de la medida de suspensión automática de las facultades desde el requerimiento de subsanación de la deficiencia detectada.

VALIDEZ, PRÓRROGA Y FIN

Imparte:



□ FINALIZACIÓN

- Las **facultades** derivadas de la concesión del sello serán **suspendidas automáticamente** desde la notificación del requerimiento hasta que se subsane la deficiencia.
- Las siguientes acciones conllevarán que el centro **NO PUEDA PRESENTAR UNA SOLICITUD durante 2 años**.
 - × Utilizar el sello fuera de los límites del periodo de validez del mismo.
 - × No presentar informe final.
 - × No suspender facultades en caso de ser notificada alguna deficiencia.

COMISIÓN EVALUADORA

Imparte:



❑ PRESIDENCIA:

- Titular de la dirección competente en EA (o en quien delegue).

❑ VICEPRESIDENCIA:

- Titular de la dirección competente en materia de organización de actividades de alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular (o en quien delegue).

❑ VOCALÍAS:

- Representación de la dirección general competente en materia de organización de actividades de alumnado de carácter complementario y de apoyo al desarrollo curricular.
- Representación de la dirección competente en EA.

❑ SECRETARÍA:

- Designada por la dirección competente en EA.

Examinará solicitudes de concesión y de prórroga, evaluando la documentación presentada y formulando la propuesta de resolución.

SOLICITUD (DOCUMENTACIÓN)

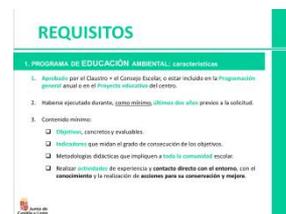
Imparte:



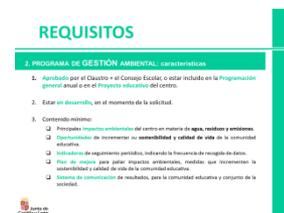
1. SOLICITUD

2. DOCUMENTACIÓN:

Programa de Educación Ambiental.



Programa de Gestión Ambiental.



Memoria descriptiva de los programas*.

SOLICITUD (DOCUMENTACIÓN)



SOLICITUD (modelo electrónico <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)

- Datos de identificación del centro.
- Datos del titular del centro/ datos del representante.
- Medios de notificación.
- Declaraciones responsables sobre la disposición de los programas y de asunción de compromisos, capacidad de obrar, veracidad de los datos y conocimiento de causa.
- Autorización para verificación de datos.
- Indicación de documentación aportada.

+ DOCUMENTACIÓN

- Programa de EA.
- Programa de GA.
- Memoria.

 **Junta de Castilla y León**
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

SELLO AMBIENTAL "CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE"

1. TIPO DE SOLICITUD	
<input type="checkbox"/> Concesión del sello ambiental "Centro Educativo Sostenible"	
<input type="checkbox"/> Prórroga de la concesión del sello ambiental "Centro Educativo Sostenible"	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	
Denominación: _____ NIF: _____	
Código del centro: _____ Titularidad: <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	
Provincia: _____	Municipio: _____ Código postal: _____
Tipo de vía: _____	Nombre de la vía: _____ Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Teléfono fijo: _____ Correo electrónico: _____ @educa.jcyl.es	
3. DATOS DEL TITULAR DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO O CONCERTADO (persona física o jurídica)	
Persona física: <input type="checkbox"/> Persona jurídica: <input type="checkbox"/> Entidad sin personalidad jurídica: <input type="checkbox"/>	
Mujer: <input type="checkbox"/> Hombre: <input type="checkbox"/>	
DNI / NIF / NIE: _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____	
Nombre / Razón social: _____	
DOMICILIO / DOMICILIO SOCIAL	
País: _____ Provincia: _____ Municipio: _____ Localidad: _____ C.P.: _____	
Tipo de vía: _____ Nombre de la vía: _____ Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Puerta: _____	
Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____	
4. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)	

Código MPA, nº 2778 Modelo nº 5595

SOLICITUD (DOCUMENTACIÓN)

Imparte:



DOCUMENTACIÓN: MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS

□ FORMATO

- PDF máx. 8 Mb
- máx. 40 pág. A4, numeradas, interlineado sencillo, Arial 11.

□ SECCIONES

1. **Portada** (título + datos básicos del centro).
2. **Índice** (con paginación).
3. **Resumen de la vida del centro** (historia, entorno social y ambiental, nº grupos y alumnos, personal, planes y proyectos significativos) 2 pág. máx.
4. **Participación e implicación** del Claustro y Consejo Escolar en los programas EA y GA.
5. **Profesorado** participante (nivel educativo, cargo y responsabilidad en las actuaciones).
6. **Actuaciones desarrolladas**, incluyendo resultados de los programas de EA y GA*. 
7. **Proyectos futuros y/o propuestas de mejora.**
8. **Otra información** de interés.

SOLICITUD (DOCUMENTACIÓN)

Imparte:



DOCUMENTACIÓN: MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS

6. Descripción completa de actuaciones desarrolladas

a. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- i. Evaluación de los objetivos del programa.
- ii. Datos obtenidos con los indicadores de evaluación.
- iii. Metodologías didácticas utilizadas para implicar a todos y fomentar la participación.
- iv. Participación de cada nivel en las actividades de experiencia y contacto con el entorno así como las de conservación y mejora.

SOLICITUD (DOCUMENTACIÓN)

Imparte:



DOCUMENTACIÓN: MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS

6. Descripción completa de actuaciones desarrolladas

b. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

- i. Oportunidades detectadas para incrementar la sostenibilidad y calidad de vida de la comunidad educativa, en base a los principales impactos detectados.
- ii. Seguimiento del comportamiento ambiental del centro.
- iii. Datos obtenidos con los indicadores de seguimiento.
- iv. Actuaciones del plan de mejora y previsiones a medio y corto plazo.
- v. Actuaciones de comunicación de los resultados.

SEGUIMIENTO (INFORME ANUAL)

Imparte:



MODELO ELECTRÓNICO <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

- Datos de identificación del centro / Datos del titular / representante.
- Medios de notificación.
- Antecedentes del sello (fecha concesión, periodo de informe anual).
- Síntesis cualitativa** de las actuaciones realizadas en el periodo anual:
 - Relación de actividades y niveles escolares participantes
 - Actuaciones del plan de mejora ambiental realizadas
 - Actuaciones de comunicación de resultados
 - Resultados anuales de los indicadores de cada programa.
- Síntesis cuantitativa** de las actuaciones realizadas:
 - Nº de actividades, presupuesto y participantes.
 - Grado de satisfacción de organizadores y participantes.
 - Nº de actividades en EA con otras organizaciones
 - Nº de apariciones en prensa y redes sociales.

 **Junta de Castilla y León**
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

INCORPORACIÓN DE DATOS O DE INFORME DE SEGUIMIENTO RELATIVO AL SELLO AMBIENTAL "CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE"

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DOCENTE									
Denominación:									NIIF:
Código del centro:							Titularidad <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada		
Provincia:	Municipio:			Número:		Postal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Tipo de vía:	Nombre de la vía:			Número:	Postal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Teléfono fijo:							Correo electrónico:		@educ.jcyl.es

2. DATOS DEL TITULAR DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO O CONCERTADO (persona física o jurídica)									
Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica <input type="checkbox"/> Entidad sin personalidad jurídica <input type="checkbox"/>									
Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>									
DNI / NIF / NIE:			Primer apellido:			Segundo apellido:			
Nombre / Razón social:									
DOMICILIO / DOMICILIO SOCIAL									
País:	Provincia:	Municipio:			Localidad:		C.P.:		
Tipo de vía:	Nombre de la vía:			Número:	Postal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Teléfono fijo:			Teléfono móvil:		Fax:		Correo electrónico:		

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)									
DNI/NIE:		Primer apellido:			Segundo apellido:			Nombre:	
País:	Provincia:	Municipio:			Localidad:		C.P.:		
Tipo de vía:	Nombre de la vía:			Número:	Postal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	

PRÓRROGA (SOLICITUD)

Imparte:



MODELO ELECTRÓNICO <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Mismo formulario que el de solicitud

- Datos de identificación del centro / Datos del titular / representante.
- Medios de notificación.
- Antecedentes del sello (fecha concesión, periodo de prórroga).
- Declaraciones responsables sobre la continuidad de los programas, capacidad de obrar, veracidad de los datos y conocimiento de causa.
- Autorización para verificación de datos.
- Indicación de documentación aportada (DNI/NIF/NIE).